

S.A.S.E. GANADERA CIA.LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACION

1.1 Constitución y Operaciones:

La Compañía fue constituida el 7 de abril del 2010, comparecen los señores Carlos Andrés Jetón Baculima, Susana Carmita Baculima Chimbo y Mauro Santiago Pizarro Baculima, su actividad principal es comercialización de vitrinas frigoríficas y otros utensilios para la venta de productos y en general todas las actividades mercantiles permitidas por la Ley.

1.2 Autorización del reporte de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido emitidos con la autorización de la Junta de Socios.

2 PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

La presentación de los estados financieros se requiere que la Administración de la Compañía aplique políticas contables, realice estimaciones supuestos los cuales tienen incidencias en las cantidades que presenta en inventarios los estados financieros por este año igual en el pasivo y patrimonio.

Las estimaciones y supuestos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideren razonables en las circunstancias actuales.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Activos financieros

Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

Al 31 de Diciembre de 2016, la compañía mantuvo activos financieros en las siguientes categorías:

Cuentas por cobrar clientes: Se reconocerán inicialmente al costo. Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por la venta de productos realizadas en el curso normal de operaciones. No generan intereses y se recuperan en el corto plazo.

Cuentas por cobrar a relacionadas: Que provienen de operaciones comerciales y financiamiento. Son cuentas por cobrar con entidades relacionadas, por préstamos para financiamiento de capital de trabajo y por ventas realizadas en el curso normal del negocio. Se reconocerán inicialmente al costo, no devengan intereses.

Cuentas por cobrar a empleados (préstamos): Son cuentas que se reconocen al costo, corresponden a los préstamos que la compañía otorga a sus trabajadores, los mismos que son recaudados en el corto plazo y no generan costos financieros. Se recuperan mensualmente a través de descuentos en el rol de los trabajadores.

Provisiones

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

(a) La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

(b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y

(c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no debe reconocer la provisión.

Provisión para cuentas incobrables.- Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

La Compañía, en base al análisis de morosidad de sus clientes, realiza la estimación para la provisión anual para las cuentas incobrables.

Inventarios

Inventarios son activos:

(a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;

(b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o

(c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.

El costo se determina por el costo específico de liquidación de importación. El inventario se valora por el método promedio.

El costo de los inventarios de mercaderías comprende los costos de liquidación de las importaciones.

Servicios y otros pagos anticipados

Se registrarán los seguros, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado y que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico.

Activos por impuestos corrientes

Corresponde a todos los créditos tributarios contemplados en la normativa legal que la Compañía recuperará en el corto plazo.

Impuesto a la renta

Se determina de la utilidad gravable (tributaria) la cual difiere de la utilidad contable debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y a las pérdidas o ganancias de la compañía que no son deducibles o impositivos. El impuesto a la renta se calcula aplicando la tasa impositiva a la utilidad gravable.

designados en alguna de las otras categorías de activos financieros. Se muestran como activos no corrientes a menos que la administración tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Método del costo.- Bajo el método del costo, el inversionista registra al costo de adquisición su inversión en la empresa participada. El inversionista reconoce ingresos sólo en la medida en que recibe las distribuciones de ganancias acumuladas de la empresa participada, tras la fecha de adquisición por parte del inversionista. Los repartos de dividendos por encima de tales ganancias acumuladas se consideran recuperación de la inversión, y por tanto se registran como una disminución en el costo de la misma.

Estados financieros individuales del inversionista.- La inversión en una empresa asociada, que se incluye en los estados financieros de una empresa inversionista que no emite estados financieros consolidados, debe ser:
llevada contablemente al costo;
contabilizada utilizando el método de la participación, según se describe en esta Norma, si este método de contabilización hubiera sido el apropiado en el caso de que la empresa inversionista hubiera emitido estados consolidados, o bien;
Contabilizarse como activo financiero disponible para la venta o como activo financiero negociable, según las definiciones y descripciones de los métodos correspondientes.

Pasivos financieros a corto plazo

Cuentas y documentos por pagar: Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, registradas a su valor nominal.

Obligaciones con instituciones financieras: En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas de interés. En esta cuenta se incluyen los sobregiros bancarios.

Cuentas por pagar a partes relacionadas.- Corresponden a obligaciones por compras de servicios y financiamientos por préstamos recibidos. Se registran como sigue:
Comerciales, se registran a su valor nominal, no devengan intereses y son pagaderas a corto plazo.
Financiamiento, por préstamos recibidos de sus relacionados que se registran a su valor inicial, no devengan intereses y se liquidan sustancialmente en el corto plazo.

Capital Social

Las participaciones ordinarias (única clase de participaciones emitidas por La Compañía) son clasificadas como patrimonio; con el valor nominal de USD 1,00 cada participación, los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad neta anual para su constitución hasta que represente mínimo el 20% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

Ganancias acumuladas

Contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios no han dado un destino definitivo.

Ingresos

Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el período en el cual se devengan.

Venta de bienes.- Se reconocen cuando la compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos y los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Prestación de servicios.- Se registran los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser estimados con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

Costos y gastos.- Son registrados por el método del devengado, conforme se dan los hechos económicos independientes de su pago. Incluye tanto gastos como pérdidas que surgen de la actividad ordinaria de la entidad.

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, el gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en los pasivos o decrementos en los activos.

Impuesto a las ganancias.- Conforme lo establecen las leyes ecuatorianas la Compañía establece y cancela el 15% de participación a trabajadores calculados de la utilidad contable, e impuesto a la renta considerando las disposiciones tributarias vigentes.

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para los años 2016 y 2015, para sociedades y en caso en el que este impuesto sea menor al anticipo determinado, este último se convierte en impuesto definitivo.